



EXPTE. N° 47.404.
SANTA FE, 10 de septiembre de 2007.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el vencimiento del mandato de los representantes del Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ATENTO lo dispuesto por la Ordenanza N° 2/05 y Ordenanza N° 5/06 del H. Consejo Superior que aprueba el Reglamento Electoral para el citado claustro, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones de Consejeros Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas para los días 17 y 18 de octubre de 2007, en el horario de 9,00 a 19,00 horas, para elegir cinco (5) Consejeros Titulares y cinco (5) Consejeros Suplentes por el Claustro Estudiantil, de acuerdo al siguiente cronograma:

- a) Exhibición de padrones: del 25 al 27 de setiembre de 2007.
- b) Impugnación de padrones: del 28 de setiembre al 1º de octubre de 2007.
- c) Resolución de las impugnaciones: 2 de octubre de 2007.
- d) Presentación de listas: 3 de octubre de 2007.
- e) Impugnación de listas: 4 de octubre de 2007.
- f) Resolución de las impugnaciones de listas: 5 de octubre de 2007.
- g) Oficialización de listas: 8 de octubre de 2007.
- h) Presentación de boletas: 9 de octubre de 2007.
- i) Impugnación de boletas: 10 de octubre de 2007.
- j) Resolución de la impugnación de boletas: 11 de octubre de 2007.
- k) Oficialización definitiva de boletas: 12 de octubre de 2007.
- l) Cierre de difusión proselitista: 16 de octubre de 2007, a las 9,00 horas.
- m) Día y hora de realización del escrutinio y proclamación de los Consejeros electos: 18 de octubre de 2007 a las 19,00 horas.

| | |
|---|----------------------------------|
| Universidad Nacional del Litoral | Ciudad Universitaria |
| Facultad de Ingeniería y | C.C. 217 |
| Ciencias Hídricas | Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 |
| | (3000) Santa Fe |
| Secretaría de Consejo Directivo | Tel: (54) (0342) 4575 226 |
| | Fax: (54) (0342) 4575 224 |
| | E-mail: fich@fich.unl.edu.ar |



ARTÍCULO 2º.- Integrar la Junta Electoral, la que estará conformada por los siguientes miembros:

Presidente: Ing. Jorge Raúl RECCE

1º Vocal: Ing. Héctor Hugo PRENDES

2º Vocal: Ing. Horacio César LOYARTE

ARTÍCULO 3º.- Establecer la formación de una (1) única Mesa Receptora de Votos.

ARTÍCULO 4º.- Las boletas de los votos deberán contener el nombre de la Lista y nombre y apellido de los candidatos.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que el cierre de la inscripción al padrón será el día 17 de setiembre de 2007 a las 19,00 horas.

ARTÍCULO 6º.- Inscribábase, comuníquese, exhibábase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 347 / 07.

eea.-

| | |
|---|----------------------------------|
| Universidad Nacional del Litoral | Ciudad Universitaria |
| Facultad de Ingeniería y | C.C. 217 |
| Ciencias Hídricas | Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 |
| | (3000) Santa Fe |
| Secretaría de Consejo Directivo | Tel: (54) (0342) 4575 226 |
| | Fax: (54) (0342) 4575 224 |
| | E-mail: fich@fich.unl.edu.ar |